

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.409/16

AYUNTAMIENTO DE AVEINTE

A N U N C I O

Para la debida rendición de la Cuenta General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio 2.015 y en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobada la Cuenta General correspondiente al ejercicio del 2.015 tras la aprobación del Pleno del 14 de Mayo y al no haber habido los reparos, observaciones y reclamaciones que se estimaran pertinentes.

En Aveinte, a 24 de Mayo del año 2.016.

El Alcalde, *Daniel Martín Sáez*.